Si un hombre gasta parte de sus bienes en su familia buscando con ello la recompensa de Al-lah, se le retribuirá como caridad

De Abu Mas'ud —que Al-lah esté complacido con él—, quien narró que el Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo: «Si un hombre gasta parte de sus bienes en su familia buscando con ello la recompensa de Al-lah, se le retribuirá como caridad».
[Verídico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— informó que si un hombre gasta en su familia a la que está obligado a mantener, como su esposa, padres, hijos, etc., y busca con ello acercarse a Al-lah el Altísimo y Su recompensa, lo que gaste se le retribuirá como caridad.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/6460